

OTRO SI MODIFICATORIO No. 001-2025

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O SUMINISTRO
CONTRATO No.	237-DMORI-2025
FECHA DE CONTRATO	01 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	DISPENSARIO MEDICO ORIENTE – DMORI NIT 901-541-154-5 Represente Legal el señor Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ C.C. No. 1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá Oficial de Gestión Administrativa del DMORI y Ordenador del Gasto
CONTRATISTA	LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ C.C: 1120006125 expedida en San Juanito – Meta ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ORTOPEDICOS MI LLANURA NIT: 1120006125-6
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y ALTA TECNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución será contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (expedición registro presupuestal y aprobación garantía única), HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 y/o hasta agotar el presupuesto.
VALOR	Por un valor total de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 100.000.000) incluido toda la carga impositiva, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 16625 del 15 de enero de 2025, RUBRO A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
REDUCCION 1	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (34.440.000)
VALOR TOTAL	SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 65.560.000.00) IVA incluido
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE OTRO SÍ MODIFICATORIO	Doce (12) de diciembre de 2025

El señor Mayor **JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No.1.013.592.358 expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI **identificado con el NIT 901-541-154-5**, cargo para el cual fue asignado mediante orden semanal No. 028 del 12 de julio del 2025, en su Literal A del artículo No. 105, expedida por la Dirección del Dispensario Médico Oriente, en calidad de competente contractual debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI NIT 901-541-154-5**, y por el otro lado, **LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ** identificada con Cedula de Ciudadanía C.C. 1.120.006.125 expedida en San Juanito – Meta con establecimiento de Comercio denominado **ORTOPEDICOS MI LLANURA con Matrícula No: 386078**, persona hábil para contratar y contraer obligaciones y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI MODIFICATORIO 001-2025 al contrato de servicio No. 237-DMORI-2025, previa las siguientes consideraciones:

- a) Que conforme a los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones

PATRIA HONOR LEALTAD

y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley.

- b) Que el día 01 de agosto de 2025, se celebró el Contrato de servicio No. 237-DMORI-2025, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** IVA incluido, con plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.
- c) Que mediante solicitud de fecha 11 de diciembre de 2025, la señora **SV. CAROLINA IBARRA DIAZ**, supervisora del contrato No. 234-DMORI-2025, Supervisora del contrato, solicitó que se realizara el estudio y las gestiones contractuales necesarias para reducir el contrato por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.440.000) IVA INCLUIDO**; toda la carga impositiva, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16625 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025, RUBRO A-02-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.**
- d) Que el 12 de diciembre de 2025, la jefe de presupuesto del DMORI emite reducción al CDP No. 16625 por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.440.000)** IVA incluido.
- e) Que, por lo anterior, se suscribe el presente OTROSI DE REDUCCION No. 001-2025, al CONTRATO No. 234-DMORI-2025, que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTO COSTO Y ALTA TECNOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADO**, la cual quedará así:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR DE LA REDUCCION: El valor para la presente reducción es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 34.440.000)** IVA incluido, para un valor total contratado de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 65.560.000.00)**, amparados con el CDP No. 16625 de fecha 30 de enero de 2025. **Parágrafo.** No hay lugar a anticipos. **CLAUSULA SEGUNDA: PRÓRROGA:** NO hay lugar a prórroga. **CLAUSULA TERCERA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** La suma **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 65.560.000.00)** IVA incluido, en pagos parciales a 60 (sesenta) días, al recibido a satisfacción de cada facturación presentada por el contratista, al cual se descontarán las facturas ya canceladas por los servicios prestados en la vigencia 2025. **CLAUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.** EL CONTRATISTA deberá ampliar la garantía única de cumplimiento que fueron previstas para el referido contrato, de acuerdo con la modificación realizada en el presente otrosí de adición. **CLAUSULA QUINTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE OTROSI DE ADICIÓN.** Para el PERFECCIONAMIENTO de este Otrosí se requiere la firma de las partes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes del presente otrosí de adición. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA.** Las demás

PATRIA HONOR LEALTAD



EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE

cláusulas, párrafos, términos y condiciones del contrato de servicios No. 234-DMORI-2025, que no hayan sido modificados con el presente otrosí de reducción, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Villavicencio Meta, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

ORIGINAL FIRMADO

Mayor JUAN SEBASTIAN SALAZAR ÑAÑEZ
Oficial de Gestión Administrativo - DMORI
(Ordenador del Gasto)

EL CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO

Representante Legal: LEIDY LORENA MORENO GUTIERREZ
C.C. 1.120.006.125 de San Juanito – Meta
Establecimiento de Comercio
ORTOPEDICOS MI LLANURA Matrícula No: 386078

ORIGINAL FIRMADO

SV. CAROLINA IBARRA DIAZ
Supervisor del contrato 237-DMORI-2025

ORIGINAL FIRMADO

Elaboro: Abg. Edgar Ferney Gutiérrez Rojas.
Asesor Jurídico DMORI

ORIGINAL FIRMADO

PS. María Alejandra Sanabria Neiva
Estructuradora Económica

ORIGINAL FIRMADO

SS. Jorge Leonardo Beltrán Rodríguez
Jefe de Contratación

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico Oriente
Kilómetro 7 Vía Puerto López
dmori@buzonejercito.mil.co